

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 48/1981

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **1 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada n° 45/81, el Superior Tribunal de Justicia designó al Médico Legista Don Arturo Luis Panti, en la categoría de Jefe de Departamento de este Poder, con funciones de Médico Forense, dentro de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia.

II.- Que por Acordada n° 262/73 se designó a la Dra. Teresa Josefina Giulitta con idénticas funciones pero con jurisdicción en toda la Provincia, por lo que se hace necesario, a los fines de una mejor dilucidación de los posibles casos que se puedan presentar concernientes a su función específica y en donde tengan que intervenir los facultativos mencionados, modificar la acordada referida en el punto que antecede, ampliando la jurisdicción del Dr. Arturo Luis Panti a todo el ámbito provincial, logrando de esta manera una mejor organización y por ende una mas efectiva administración de justicia.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Modificar el Art. 1º de la Acordada n° 45/81 dictada por este Superior Tribunal de Justicia, ampliando la jurisdicción en la que se deberá desempeñar el Médico Forense Don Arturo Luis Panti, a todo el ámbito de la provincia, manteniendo el asiento de sus funciones en esta ciudad de Viedma.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**BRUNELLO – Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ – ROMERO DEL PRADO – Juez STJ.
MAJO MERLO- Secretario STJ.**